27/08/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

¿Reclamar las lesiones sufridas tras resbalar en una piscina comunitaria? (Caso real)

El caso

Supuesto de hecho

Murcia, 14-08-2015.

Doña Dolores ha sufrido una fractura de cúbito y radio de la mano derecha al resbalar sobre el pavimiento de la terraza alrededor de la piscina, pertenciente a la Comunidad de Vecinos del edificio residencial. Tras ser atendidos en un hospital de Murcia, y puesta una escayola, volvieron a acudir a Urgencias en Getafe (Madrid), donde le quitaron la primera escayola y le practicaron reducción de hueso, provocándole grandes dolores. Se ha procedido a la reclamación al seguro de la oficina de la administración de la finca en Murcia, que supuestamente debería cubrir este tipo de casos.

Objetivo. Cuestión planteada

Se trata aquí de lograr un acuerdo con la Compañía de Seguros S.A. de la Comunidad de Vecinos por los daños sufridos por Doña Dolores.

La estrategia. Solución propuesta

La estrategia del abogado consiste en contactar con la aseguradora de la Comunidad de Vecinos de manera a solicitarles directamente la indemnización sin tener que pasar por la

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |